

rando aún el negocio como una cuestión de derecho constitucional interno del Estado, que es de desearse tenga por la acción sola de sus propios poderes una pronta y pacífica solución.

Nuestras relaciones con las potencias amigas se conservan con el mismo espíritu de recíproca y benévola cordialidad. La República de Colombia ha nombrado un nuevo cónsul general en México. Por renuncia del antiguo representante de los Estados Unidos de América, ha venido un nuevo ministro plenipotenciario, quien, lo mismo que su antecesor, ha demostrado los sentimientos de la buena amistad felizmente cultivada entre las dos Repúblicas.

Habiendo comunicado su elevación á la primera magistratura de sus respectivos países, los presidentes de Bolivia, Guatemala y Uruguay, les ha contestado el Ejecutivo con la estimación y el aprecio debidos á los gobiernos y á los pueblos de aquellas Repúblicas, que tienen para con la nuestra tantos títulos de confraternidad.

El gobierno americano, deseando celebrar el centenario de la independencia de los Estados Unidos de América, ha dispuesto para el año 1876 una gran Exposición de artes, manufacturas y productos agrícolas y minerales, á la cual ha invitado al pueblo y al Gobierno de México. Esta invitación fué aceptada con satisfacción y merecido aprecio por el Ejecutivo, que cuidará con empeño de que México sea dignamente representado en el brillante concurso de Filadelfia, contando con el apoyo que no duda se dignará darle el Congreso, para todas aquellas medidas que requieran la acción legislativa.

Congeadas las ratificaciones de la Convención de 27 de Noviembre de 1872, que renovó la de 4 de Julio de 1858, el Comisionado y el agente de México en la Comisión mixta de reclamaciones, se hallan en Washington desempeñando sus importantes encargos.

La Comisión pesquisidora nombrada para la frontera del Río Bravo, no ha podido aún terminar sus interesantes investigaciones, á pesar de su asiduo trabajo. En consecuencia, se ha prorogado el tiempo de su encargo conforme al decreto del Congreso, y también, con arreglo á lo prescrito en el mismo, ha sido nombrada la Comisión pesquisidora para las fronteras de Chihuahua y Sonora.

La desaparición del jefe que por tantos años mantuvo la guerra civil en el distrito de Tepic, puso término á una gloriosa campaña, en la que brillaron á la par el valor y la pericia del ejército nacional. Sin embargo, como no era posible que en pocos días se reorganizase aquel distrito, sujeto durante tan largo tiempo á los abusos de una dominación tiránica, el Ejecutivo ha creído necesario conservar allí todavía fuerzas competentes para alejar el peligro de nuevos trastornos, cuidando á la vez de reorganizar los ramos de la administración local y de introducir las mejoras convenientes, entre las cuales ha tenido la debida preferencia el establecimiento de escuelas, para difundir la instrucción pública en aquel pueblo, que así podrá apreciar los beneficios de la paz y del orden legal.

Los elementos creados en la dilatada condición excepcional de Tepic, dan motivos fundados para mantener allí todavía una situación militar; pero como ésta no debería prolongarse de un modo indefinido, pudiera ser ahora el tiempo oportuno de que los Representantes de la Nación examinasen y resolviesen la cuestión principal sobre la separación que han solicitado aquellos pueblos, ó su reincorporación al Estado de Jalisco. De este modo se pondría término á la agitación excitada por tantos años en aquel distrito; y resolviendo el Congreso lo que en su sabiduría estimase justo, se fijaría definitivamente la condición de Tepic, con positivo beneficio de la tranquilidad general de la República.

Acaba de presentarse concluido por la Comisión respectiva el proyecto del Código de procedimientos en materia criminal, que será desde luego debidamente considerado, para que conforme á la autorización del Congreso pueda tener pronto el carácter de ley, mejorando tan importante ramo de la administración de justicia.

Cree el Ejecutivo deber recomendar á la ilustrada consideración del Congreso, el proyecto pendiente sobre las bases necesarias para la reforma del sistema de instrucción pública; pues si pudiera ser resuelto en el presente período de sesiones, se plantearía oportunamente esta interesante mejora en el próximo año escolar.

Innecesario es recomendar los proyectos de ferrocarriles pendientes de resolución. Es tan grande y reconocida su utilidad, como lo es también el anhelo de la sociedad mexicana por la realización de esas empresas, que deben producir los más abundantes frutos de prosperidad. Con los ferrocarriles proyectados se fomentará desde luego nuestra agricultura en el interior, y se obtendrán más adelante los grandes bienes de poner á la República en inmediata relación con los Estados Unidos y con Europa, teniendo también México una vía de comunicación con el Asia.

Es igualmente digno de considerarse entre los proyectos pendientes, el que se refiere á la baja en las tarifas del ferrocarril de México á Veracruz, y á la pronta terminación del ferrocarril por Jalapa. Ambas mejoras imprimirían un nuevo movimiento de riqueza en muy fértiles comarcas, y desarrollarían en grande escala la exportación de nuestros frutos tropicales.

Autorizado el Ejecutivo para reformar el arancel de aduanas, confió su estudio á una comisión, cuyos ilustrados miembros desempeñaron dignamente su encargo. El examen de algunos puntos consultados por varias aduanas ha detenido la publicación del nuevo arancel, porque el Ejecutivo desea procurar el mayor acierto en beneficio á la vez del comercio y del erario.

La percepción de las rentas y el pago de los gastos públicos, han continuado haciéndose con la posible regularidad. No obstante las erogaciones exigidas por la campaña de Tepic, han sido oportunamente cubiertos los pagos de las listas civil y militar, con los otros gastos ordinarios de la administración.

Del empréstito contraído en Agosto del año anterior, se han pagado ya siete octavas partes del capital, estando satisfechos todos los intereses. Aquel empréstito libró á la sociedad de una nueva contribución, que de otro modo hubiera sido indispensable por la escasez de recursos, á consecuencia de la guerra civil que aun no estaba del todo terminada. Fué digna de estimación la buena voluntad con que se suscribieron entonces los prestamistas, y justamente se ha cuidado de la exactitud en los pagos del capital é intereses, como correspondía á la fé y al buen crédito de la administración pública.

Con la persuasión de las inmensas ventajas que producen las comunicaciones telegráficas, no solo se ha

SESION DEL DIA 31 DE MAYO DE 1873.

DISCURSO DEL C. PRESIDENTE DE LA REPUBLICA.

Ciudadanos Diputados:

En vuestro último período legislativo, que hoy termina, habeis dado nuevas pruebas de vuestro ilustrado patriotismo. Así en el órden político, como en el administrativo, vuestras resoluciones han sido inspiradas por un laudable celo en bien de la República.

Intérprete fiel de la opinion, el Congreso ha elevado las bases de las leyes de Reforma á la categoría de reformas constitucionales. Con costosos sacrificios conquistó el pueblo esos grandes principios, para que fuesen parte de nuestras instituciones. Ellos han regenerado á nuestra sociedad, facilitando el progreso moral y material, que afianzarán la consolidación de la paz, con todos sus beneficios inestimables.

Los honores decretados á la memoria de Hidalgo y de Juárez, son justo tributo de la gratitud pública. Era digno de los Representantes del pueblo, que honrasen á los primeros caudillos de la Independencia y de la Reforma, como lo merecieron por sus eminentes servicios.

Aprobado por el Congreso el Convenio que renueva la Convención de 4 de Julio de 1868, celebrada con los Estados Unidos de América, podrá la Comisión mixta en los dos años ahora estipulados, examinar y resolver las reclamaciones pendientes, poniendo así término á esos motivos de discusiones y de dificultades. El nuevo Comisionado mexicano marchará dentro de breves días á desempeñar su encargo, para que la Comisión pueda desde luego continuar sus interesantes tareas.

Conforme á la convocatoria expedida, se harán en el tiempo regular las elecciones del sétimo Congreso de la Union, y de los Magistrados que deben renovarse en la Corte Suprema de Justicia. Estos actos electorales se verificarán con total arreglo á la ley, á fin de que el pueblo mexicano designe con completa libertad, á las personas que merezcan su confianza para tan altas funciones.

La próroga de la ley que tanto ha contribuido á disminuir los ataques de los malhechores, servirá para seguir garantizando con eficacia la seguridad de las personas, que es el primero de los deberes de la sociedad.

En las nuevas disposiciones del presupuesto anual, merecen señalarse entre otras mejoras las que se refieren á la organización política y al desarrollo de la enseñanza pública en el Territorio de la Baja-California, confiado á una especial protección de la autoridad federal.

El ferrocarril de Pachuca á Ometusco, subvencionado ahora por el Congreso, enlazará con la vía de Veracruz el Estado de Hidalgo, dando más benéfico movimiento á los ricos frutos de su agricultura y minería.

La construcción también decretada, de un ferrocarril de Puebla á Matamoros Izúcar, producirá grandes bienes á la agricultura de la parte Sur de aquel Estado, y de una extensa parte de los Estados de Guerrero y de Morelos. Esta importante mejora desarrollará la circulación interior, y podrá facilitar la exportación de sus frutos tropicales, siendo ese camino fuente abundante de riqueza, y acaso el principio de alguna comunicación interoceánica.

De acuerdo con los deseos del Congreso, tiene el Ejecutivo un vivo anhelo porque pueda abreviarse la construcción del ferrocarril del interior. Evidente es su inmensa utilidad, para fecundar todos los elementos de nuestra riqueza agrícola y minera. Con esta profunda convicción, ha deseado el Ejecutivo que en la concesión para una obra tan importante, se concilie en lo posible, la prontitud de su principio con las mejores bases para su buen éxito, y que se combinen los intereses legítimos de los concesionarios, con los intereses públicos generales, y los particulares de todos los Estados que pueda enlazar el ferrocarril. Ha expuesto el Ejecutivo los inconvenientes que, á su juicio, pudieran tener las bases del proyecto de alguna empresa, y ya sometió al Congreso el proyecto de otra, cuyas bases ha estimado aceptables. Una vez resuelta por los representantes del pueblo la ejecución de esta obra, tan digna de toda preferencia, tendrá por parte del Ejecutivo la más eficaz cooperación.

En el útil propósito de extender cada día más las líneas telegráficas, se han hecho venir del exterior y están ya en Acapulco, el alambre y los aparatos necesarios para prolongar la línea de Chilpancingo á aquel puerto. Con esta línea y la de Mazatlan, tendrá el Gobierno dos desde México hasta la costa sobre el Pacífico.

Los pagos de las listas civil y militar han seguido haciéndose con regularidad. Del préstamo contraído en Agosto del año anterior, están satisfechos los intereses mensuales, y se ha cubierto casi una mitad del capital.

Hace apenas cuatro meses, que los rebeldes de Tepic, alentados con su impunidad de tantos años, organizaron simultáneamente tres peligrosas invasiones, á los Estados de Sinaloa, de Zacatecas y de Jalisco, avanzando en éste hasta las orillas de Guadalajara. Rechazados desde luego, se llevó la campaña al mismo Distrito de Tepic y la sierra del Nayarit, con felices resultados. La Nación ha tenido una nueva prueba, de que ya pasó el tiempo de hacer con algún éxito, las revueltas que tantos males han causado. Los valerosos y leales soldados del ejército nacional, han vencido en todos los encuentros á los rebeldes, cuyo jefe se halla oculto ó fugitivo. Puede así el Ejecutivo tener la satisfacción de decir, que no existe

ahora en todo nuestro territorio, ningún grupo armado contra la ley y la autoridad, gozándose de los beneficios de la paz en toda la extensión de la República.

Al terminar su misión el sexto Congreso Constitucional, podéis volver á vuestros hogares, Ciudadanos Diputados, con la satisfacción de haber correspondido á la confianza del pueblo mexicano. Recibid mis felicitaciones, con mis fervientes votos por la prosperidad nacional.

DISCURSO DEL C. PRESIDENTE DE LA CÁMARA.

Ciudadano Presidente:

La renovación de los Poderes públicos establecida como principio cardinal de nuestras instituciones fundamentales, es sin duda una de las garantías más saludables que la democracia moderna ha conquistado en beneficio de los pueblos y de la sociedad. El acatamiento debido á este precepto, impone el deber al sexto Congreso Constitucional, de cerrar hoy el último período del segundo año de sus sesiones ordinarias.

Los Diputados hubieran querido que sus trabajos correspondieran satisfactoriamente á sus nobles deseos, y á las necesidades públicas que reclama el engrandecimiento de la patria. Sin embargo, se ha hecho cuanto ha sido posible, si se atiende á las diversas crisis que ha atravesado la República, y á la situación difícilísima en que quedaron los partidos políticos por la lucha electoral y por la muerte del benemérito Juárez.

Hubo momentos en que llegó á temerse que la mayoría de la Cámara marchase en desacuerdo con el Ejecutivo, sembrando obstáculos y dificultades que hicieran embarazosa la administración y frustráneas y estériles las discusiones de la Asamblea. Por fortuna, un sentimiento de noble patriotismo, inspirado por la sabia y prudente política del Ejecutivo, se apoderó de todos los ánimos, y la Representación Nacional, preocupada por su deber, ha sabido corresponder al fin á las esperanzas legítimas del pueblo.

Gracias á esto, ha podido expedir leyes en el orden político, social y administrativo, de consecuencias trascendentales y provechosas para la República.

La renovación del tratado celebrado con los Estados Unidos del Norte, para examinar y resolver las reclamaciones pendientes entre los ciudadanos de aquel país y el nuestro, es de la mayor importancia, no solo porque patentiza y asegura las sinceras y cordiales relaciones que tenemos con aquel gran pueblo, sino porque viene á alentar la esperanza de que el derecho y la razón predominen en el mundo, y de que las diferencias de los pueblos no tengan por juez los cañones y las bayonetas.

Los grandes intereses que creó la Reforma, consolidada ya con la sangre y martirologio de mil víctimas ilustres, era preciso que llamaran la atención del Congreso para afianzar su estabilidad en el presente y en el porvenir.

Puede considerarse como un hecho consumado, que los justos y filosóficos principios en que descansan las leyes de Reforma, están bajo el amparo sagrado de nuestro Código fundamental, y que muy pronto formarán parte de él por la sanción solemne de esta Asamblea y las legislaturas de todos los Estados.

La soberanía del pueblo sería una irrisión si la ley electoral, no garantizase el sufragio libre de los ciudadanos. Preocupada la Cámara con esta idea, al expedir la Convocatoria para el Congreso venidero y Magistrados de la Suprema Corte de Justicia, sostuvo una extensa y amplia discusión, y al revisar las leyes orgánicas vigentes sobre la materia, introdujo sabias modificaciones para afianzar más y más el sufragio libre, y evitar que la influencia directa ó indirecta de las autoridades pudiera falsear el voto público. Bien sabe el Congreso que todas las provisiones del legislador, suelen ser insuficientes ante la malicia humana; pero confía en las altas virtudes del pueblo mexicano, y en el respeto profundo que el Jefe del Ejecutivo ha manifestado prácticamente al sufragio público, para asegurar desde ahora, que la renovación de los poderes Legislativo y Judicial, será el resultado de una elección libre y espontánea.

Todos estos beneficios desaparecen cuando la sociedad tiene en peligro las personas y los intereses; por este motivo á pesar de la repugnancia que sienten todos los miembros de la Cámara, de dar leyes excepcionales y de circunstancias, sacrificando el individuo al bien común, se ha visto en la penosa necesidad de prorrogar la ley sobre plagios, no tanto para castigar este horrendo crimen, que por fortuna va desapareciendo, sino para que sirva de respeto y se extinga de una vez en la República hasta la intención de cometerlo.

La cuestión más difícil de resolver es, sin duda alguna, la del presupuesto de ingresos y de egresos. Con razón los constituyentes consagraron á su discusión de toda preferencia el presente período; y aunque no ha sido posible sancionar por falta de tiempo y estudio, todas las reformas y modificaciones que la experiencia y la práctica han enseñado, es indudable que en este ramo se adelanta algo cada año, y no está lejos la época en que sin nuevos sacrificios del pueblo y á fuerza de economía y moralidad, queden perfectamente nivelados ambos presupuestos.

A pesar de la limitación y escasez de nuestro erario, el Congreso no se ha mostrado indiferente al sentimiento nacional en favor de las mejoras materiales; y si no ha hecho en esto cuanto se necesita, ha decretado dos ramales de ferrocarril de la más grande importancia. Uno que enlazará la vía férrea de Veracruz con el Estado de Hidalgo, y otro á la ciudad de Puebla con Matamoros Izúcar. El resultado de estos ramales, no puede ser dudoso para el desarrollo de la minería, de la agricultura y del comercio: ambos caminos van á contribuir poderosamente al mayor ensanche de la riqueza nacional, y á que más tarde ó más temprano nuestra exportación de metales y frutos, tenga un valor equivalente á la importación extranjera.

cuidado de conservar las líneas existentes, sino de continuar las comenzadas y de construir otras nuevas. Está casi terminada la línea de Tabasco, que se extenderá en seguida para Yucatan, y pronto se concluirán las líneas de Chilpancingo á Acapulco y de San Luis á Tampico. Se ha situado ya en el exterior una cantidad destinada á comprar el alambre y aparatos necesarios para poder establecer seiscientos leguas más de telégrafos. Con esto llegará pronto á 7,500 kilómetros la extensión de las líneas telegráficas del Gobierno, que tiene el más vivo deseo de establecer en todos los Estados de la República este medio de comunicación, tan fecundo en bienes para la sociedad.

Por el justo interés de facilitar de todos modos las comunicaciones, especialmente con los Estados remotos que han carecido hasta ahora de ellas, se dispuso que el correo diera una subvención conveniente, para contratar el establecimiento de una línea regular de diligencias entre las ciudades de Durango y Chihuahua. La empresa contratista ha ofrecido que ántes del fin de este mes quedará inaugurada esa línea, con la que se establecerá por primera vez un servicio regular de carruajes entre aquellas dos ciudades.

Bien convencido el Ejecutivo de que la falta de vigilancia en nuestras extensas costas de ambos mares, ocasiona graves inconvenientes para el erario y para el comercio de buena fé, ha determinado comprar cuatro buques guarda-costas, para situar dos en el Golfo de México y otros dos en el Pacífico. De este modo se podrá evitar en mucha parte el contrabando, y se podrá impedir que ocurran en alguno de nuestros puertos nuevos trastornos del orden público.

El Ejecutivo ha destinado ya parte de la suma necesaria para la compra de los cuatro buques; pero siendo insuficiente la cantidad señalada en el presupuesto para este objeto, presentará desde luego la correspondiente iniciativa, cuyo favorable despacho recomienda á la consideración del Congreso.

Se ha dispuesto recobrar las casas de moneda de Guanajuato, Zacatecas y San Luis, pagando las sumas debidas conforme á los contratos respectivos. Se ha empeñado en esto el Ejecutivo, tanto por las ventajas incuestionables de que el Gobierno administre las casas de moneda, como por evitar el grave perjuicio de diferir ese pago, pues si no se hiciera ántes de terminar el presente año, los créditos de las casas de Guanajuato y Zacatecas causarían un triple interés desde la fecha del contrato, con arreglo á sus estipulaciones.

Sin dejar de cubrir las atenciones ordinarias de la administración, se ha podido invertir un millón de pesos en el pago del empréstito, en la compra de material de telégrafos, en la cantidad ya destinada para la compra de buques guarda-costas y en el recobro de las casas de moneda.

Esto os demostrará, Ciudadanos Diputados, el empeño del Ejecutivo en procurar las mejoras posibles. Aunque hay dificultades no pequeñas que vencer, la administración procura caminar con regularidad; y si, como debemos esperarlo del patriotismo y del buen sentido de los mexicanos, sigue derramando la paz sus inestimables beneficios sobre nuestra sociedad, podremos lisonjearnos con la fundada esperanza de que la República, después de tantos sacrificios, logre alcanzar la más completa prosperidad.

DISCURSO DEL C. PRESIDENTE DE LA CÁMARA.

Ciudadano Presidente:

Terminada la periódica renovación que nuestras instituciones tienen establecida para el Poder legislativo del Gobierno mexicano, este Congreso constitucional comienza sus tareas bajo los más plausibles auspicios. Las últimas elecciones que en certamen pacífico de todos los partidos se verificaron con la mayor tranquilidad, y la reunión actual de los Representantes del pueblo, son, en efecto, señales evidentes de la consolidación del orden establecido por el pacto federal y demás leyes complementarias de nuestro Código político. La Nación, que ama y comprende sus instituciones, se felicita con el Congreso y el Ejecutivo por tan fausto acontecimiento, fruto de la paz profunda que reina ya en todas las poblaciones de la República; y descansando en la tranquilidad presente, abriga para el porvenir las más halagüeñas esperanzas de una época no muy remota, verdaderamente bonancible. El Congreso conoce el empeño que ha tomado la administración actual para conseguir este resultado, y ha visto el celo con que vela por el cumplimiento de las leyes: no duda, por lo mismo, que estará dispuesta y pronta á reprimir las infracciones que tuvieren lugar en adelante, tanto de la Constitución y leyes de Reforma, su complemento esencial, como de las demás disposiciones del orden federativo.

En el Estado de Coahuila han asomado algunas desavenencias que amenazan perturbarlo, hasta el extremo de haberse dirigido á la Federación en demanda del auxilio de su fuerza armada. Este remedio extraordinario es con frecuencia eficaz; pero debe concederse en efecto, con prudente reserva, como lo juzga con tanto acierto el Ejecutivo. Además, el presente Congreso espera de la justificación de las autoridades y del buen sentido de los pueblos de Coahuila, que pronto tendrá esa emergencia una solución pacífica y patriótica, de acuerdo con los intereses de ese Estado.

Celebra el Congreso que las relaciones de México con las potencias amigas continúen tan cordiales como ántes; ve con satisfacción el cambio de cortesías con los gobiernos de las Repúblicas del Sur de este continente, y queda entendido del nombramiento de un cónsul general, acreditado ante nuestro Gobierno, hecho por el de la República de Colombia. Celebra igualmente que el Ejecutivo haya aceptado con merecido aprecio, á nombre del pueblo mexicano, la invitación de las autoridades de los Estados Unidos del Norte, para el concurso de industria que tendrá lugar en Filadelfia el año de 1876, en honor del centenario de la independencia de aquella República, y cuidará, por su parte, de tomar las resoluciones necesarias para que México esté dignamente representado en esa exposición.

La medida más conveniente para conservar la armonía entre dos naciones amigas, es la de arreglar sus diferencias por medio de convenciones amistosas: la de 4 de Julio de 1868, hecha con el gobierno de la